

Diligencia de publicación

Fecha 11/07/2017

Firma 

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2017/2018; esta Dirección General de Centros y Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>; las relaciones provisionales de participantes funcionarios de carrera convocados. En el anexo I se relacionan los participantes funcionarios de carrera descritos en la base cuarta, apartado 1 - Reingresados y apartado 2-Provisionales.

La adjudicación de los puestos se realizará de acuerdo con el orden de prioridades establecido en la base cuarta, punto 2 de la Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2017/2018

Los participantes disponen de un plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para formular reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en la dirección de correo electrónico provision_edu@gva.es, en el escrito deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- NIF
- Cuerpo al que pertenece
- Especialidad o especialidades
- Objeto y desarrollo de la reclamación

Examinadas las reclamaciones, la Dirección General de Centros y Personal Docente publicará la relación definitiva de participantes en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es> declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Valencia, 10 de julio de 2017
El director general de Centros y Personal Docente


José Joaquín Carrión Candell